

CENTRO DE LA UNION

REVISTA QUINCENAL DE LITERATURA, CIENCIAS Y NOTICIAS

Año II.

PRECIOS DE SUSCRICION
Crevillente, un mes 15 cént.
Fuera, id. 20 id.
Número suelto. . . 10 id.

Crevillente 1.º de Marzo de 1890.

No se admiten suscripciones
por menos de tres meses.
La correspondencia al Ad-
ministrador, Acequia, 12.

Núm. 24.

ADVERTENCIA

Los señores suscritores de provincias que no hayan renovado la suscripción, se servirán renovarla, ó de lo contrario dejará de remitirseles ya el número que ha de salir el 15 del actual.

Para hacer la renovación por medio del corresponsal ó por sellos al Administrador.

Tenemos especial gusto en insertar en primer término el siguiente comunicado de D. Angel Varela, contestando á otro inserto en el número que antecede, de D. Ignacio Pastor, uno de nuestros voluntarios redactores. La opinion pública podrá así juzgar con más acierto de la verdad ó razón que á cada uno abona en los puntos que se debaten; y á la vez podrá también apreciar la imparcialidad y rectitud que anima á esta Redacción: sintiendo tan solo el que por no tener imprenta en esta localidad, salga contra nuestros naturales deseos, con tantas incorrecciones esta insignificante y pequeña Revista; lo cual deben tener en cuenta y nos dispensarán por ellas los señores lectores de la misma.

Sr. Director de CENTRO DE LA UNION.

Muy distinguido señor mio: En contestación al comunicado de D. Ignacio Pastor, que comenzó á publicarse en el número anterior, ruego á V. se sirva insertar la siguiente

RÉPLICA:

Non prevalebunt adversus eam. ¡Oh, si las sátiras de la impiedad y los sofismas del libre-pensamiento pudieran prevalecer contra la Iglesia, minada sería ésta en sus cimientos, y la Religión de Cristo dejaría de ser, empujada al abismo por la potente dialéctica del Sr. Pastor!

Pero no, no. Dios no lo consentirá.

Los ángeles iluminan la mente de este humilde siervo que, empuñando la trompeta de Jericó, echará abajo la argucia y destruirá el sofisma. Nuevo Macabeo combatiré sin tregua á los enemigos del Señor, y cual Judit heriré en la sien á Holofernes.

Para mejor conseguirlo he de separar dos distintas cuestiones que el señor Pastor involucra: la del Sr. Almar-cha, y la de la Iglesia católica.

En la primera concedo la razón al Sr. Pastor. Torpe, pase que el Sr. Almar-cha escriba á *El Alicantino*, pase también (y es mucho pasar) que allí traiga á colación cuentos de Escribanos, pero no se puede tolerar (y el señor Pastor no lo tolera) que el Sr. Almar-cha relate curialescos cuentos en el templo.

El haber sido aquél señor (el Sr. Almar-cha) *Cura ecónomo de la Iglesia de este pueblo y el aludir en ella á la clase á que pertenezco*, dice el Sr. Pastor, *mo-rió mi curiosidad por leer semejante epístola*, (la del Sr. Almar-cha á *El Alicantino*).

Hé aquí evidenciada, una falta de tacto en el Sr. Almar-cha que consiguió, yéndose con cuentos al templo, un terrible enemigo para la Iglesia.

“Noli me tangere, no me toqueis á los Escribanos, se habrá dicho el señor Pastor, y sí lo hicieseis que sea para bendecir y reverenciar la clase, como mejor en derecho proceda.” Otro tanto diría yo si fuese Escribano y me encontrase en la situación del Sr. Pastor.

Ya vé V. D. Ignacio que soy imparcial, y que doy á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César. Hasta aquí reconozco que tiene V. motivo para incomodarse, pero lo que no comprendo (dado su recto criterio) es que tome á la Iglesia por el Sr. Almar-cha, y que diriga sobre aquella los acerados dardos de la crítica.

Porque ¿qué tiene qué ver la Iglesia

con los errores que el Sr. Almar-cha pueda cometer? La Iglesia es una entidad con leyes y funciones propias, independiente de toda otra individualidad que no sea la suya, y el Sr. Almar-cha, aunque investido de la dignidad de sacerdote, al fin es hombre *et hominum est errare, et nihil humanum á me alienum puto*.

¿Por qué, pues, lo que debe el señor Almar-cha, ha de pagarlo la Iglesia? Usted, Sr. Pastor, es un depositario de la fé pública (alta misión, *nihil prius fide*), un funcionario del Estado. Pues bien, permítaseme suponer que buscando y rebuscando, diéremos con algun Notario que faltase á sus deberes (caso improbable, pero no imposible) ¿imputaría V. al Estado las faltas cometidas por el Notario? No. Pues, tampoco han de achacarse á la Iglesia las del sacerdote.

Deje V., pues, á la Iglesia, y dé V. en el Sr. Almar-cha. Aunque, no es preciso recomendarle lo último porque, aprovechando la confesión de pobreza que aquél señor hizo (confesión que le honra), lánzase V. á suponer que dicho señor se duele de su afflictiva situación y, más adelante, dando por cierta la sospecha descarga V. sobre aquél tan rudos golpes que por fuerza el Sr. Almar-cha ha de necesitar de bizmas.

Pero ¡oh dolor! que lo ocurrido con el Sr. Almar-cha pienso que es un pretexto para atacar á la Iglesia católica. Porque, si de que se iniciase este debate tuvo la culpa aquél señor, (que jamás debió aludir á los Escribanos), de que la discusión continúe tendrá la culpa el Sr. Pastor. Si señor, V., por que atacando á la Iglesia hiere la conciencia de los católicos cuyo principal deber consiste en combatir la impiedad allí donde asome su biliosa faz, con el mismo cuidado que el labrador pone en estirpar la cizaña que esteriliza el campo. Más aún, el católico tiene la

obligación, no ya de combatir, si que tambien de catequizar, de atraer. Por todo esto Sr. Pastor me veo en la precisión de tomar parte en la contienda, confiando en convertirle al catolicismo del cual, tengo para mí, que ha de ser firmísima columna, quizás otro Saulo.

Perdone, pues, señor, en gracia de tan santo propósito, que me inmiscuya en la polémica con tanto brío sostenida por V.

Pienso que no voy descaminado al filiar á V. entre los adeptos á la escuela democrática. Pues bien, con las mismas armas de esta escuela he de combatirlo. No puede V. argüir que le llevo á terreno extraño.

Segun aquella, el pueblo es soberano. Los deseos y las opiniones de los ciudadanos, fundiéndose é integrándose, dán como resultante la conciencia jurídica del Estado cuya expresión externa es la Ley.

Ahora bien, V. confiesa que los católicos, y especialmente los sacerdotes son muchos, (casi todos, digo yo).

Ergo, si son muchos los católicos, la opinión es católica, la conciencia jurídica es católica, y la Ley ha de estar informada en el catolicismo. Por eso el catolicismo es la religion del Estado español.

Y si el catolicismo es la religion del Estado, ¿cómo pretende V. Sr. Pastor, que el Estado ponga trabas á las manifestaciones del culto externo? Si es un privilegio, es privilegio concedido por el pueblo. Pero, ¿qué dije privilegio? si es más, mucho más, es el homenaje que el pueblo rinde á su propia conciencia.

La prensa impía, la ridícula é impotente asociación masónica, atacando al catolicismo, atacan y zahieren al pueblo. Los pseudo-liberales, los falsos demócratas, combatiendo á la religion católica, contradicen la libertad y la democracia. oponiéndose al deseo de los más. El demócrata, por serlo, debía comulgar en la Iglesia católica. La conciencia democrática es la conciencia del mayor número y, si el mayor número es católico, católico ha de ser el demócrata consecuente.

El Gobierno democrático de un pueblo católico no debiera consentir ¿qué digo consentir? no debiera dejar impunes los ataques á las personas con-

sagradas al culto, ó lo que es lo mismo, los ataques al sacerdote.

Los que piensen que la mayoría de la nación es católica y, no obstante, luchen contra la sacrosanta religion de nuestros padres, esos son los liberticidas, los autócratas, los despótas, los tiranos. El czar de Rusia, el sultan de Turquía, el sha de Persia, el bey de Túnez, el *negús* de Abisinia, no se atreverían á contrariar las creencias de sus pueblos.

Que Suñer blasfemase en las córtes españolas, que Salmeron y García Ruiz dijese heregías (si las dijeron), y que Dios no fulminase sus rayos, aniquilando á los detractores de la Fé, ¿qué dice, ni que arguye contra la existencia de Dios?

Un dios que tal hiciese, sería un dios ridículo y pequeño, tal como podrá forjárselo la mente del bilioso. De la grandeza de Dios puede dar idea la grandiosidad de su clemencia. Diciendo, *perdonadlos Señor que no saben lo que hacen*, Cristo afirmó su divinidad.

Nosotros, miserables gusanillos, revolviéndonos contra el Eterno, somos el grano de arena lanzado por débil mano contra el sistema de los mundos. Ante las arrogancias de la pequeñez la inmensidad de Dios compadece y sonríe!

Pasando á otra cosa, el Sr. Pastor afirma que los sacerdotes no pagan matrícula. Está equivocado el Sr. Pastor.

Al fijar el haber del sacerdote (como el de todo funcionario público), el Estado tuvo en cuenta la cuota de matrícula para descontarla del sueldo, que por esta razón resulta mermado.

¿Y los sacerdotes que no perciben retribución del Estado, por qué modo pagan la matrícula? podrá preguntarnos el Sr. Pastor. Los emolumentos de este sacerdote no tienen el carácter de *honorarios*, sino de ofrendas para el Señor y de limosnas para su Ministro.

Además, lo que el clero percibe del Estado no puede considerarse como sueldo, y sí como debida indemnización. ¿Dice V., Sr. Pastor, que no? ¿Afirma V. que los bienes del clero fueron adquiridos por malos medios? Demuéstrelo V.

¿No echa V. de ver, Sr. Pastor, que si la Iglesia hubiera adquirido por malos medios, el Escribano tuvo que ser

cómplice? Porque, si aquella adquirió, el Notario dió fé de la adquisición. Además, ¿cree V. que si hoy se revisasen los títulos de propiedad seguirían disfrutándola la inmensa mayoría de los actuales poseedores?

No tendría que hacer grandes esfuerzos para demostrar que la Iglesia salvó de la destrucción las reliquias de antiguas civilizaciones, que ilustró al pueblo, educó al individuo, hizo productivos los campos, dulcificó las costumbres, fué y es democrática en sus instituciones, y combatió constantemente al lado del débil contra el poderoso.

Afirma V., Sr. Pastor, que la Iglesia fomentó la guerra y que no luchó por el imperio de la paz. Esto ha de demostrarlo V. citando una bula, un decreto cualquiera de la Iglesia, en que se proscriba la paz. Mientras V. no lo haga así, he de oponer la más rotunda negativa á sus, para mí, gratuitas afirmaciones.

¿Fúndalas V. en que durante nuestras dos guerras civiles algunos sacerdotes, dejándo el manto, pelearon heroicamente por Dios, por la Patria y por el Rey? Pues he de repetirle una vez más que el sacerdote, aparte de su misión, es un hombre como otro cualquiera y que Jesús no recomendó el cumplimiento del deber al sacerdote, sino al hombre. Por consecuencia, las mismas obligaciones impuso á todos, á V. y al Sr. Almarcha.

¿Sabe V. Sr. Pastor, quien salvó del naufragio á la Humanidad, durante la Edad Media? Fué el sacerdote. Usted no ignora cuantas veces, gracias á la intervención del Pontífice, se dirimieron pacíficamente las contiendas de aquella Edad de hierro. Usted no desconoce que la Iglesia instituyó el *arbitraje*, así internacional como privado, ahorrando Escribanos, Jueces, Abogados y Procuradores que tanto cuestan al pobre pueblo. ¿Por qué, pues, moteja á la Iglesia de cruel?

Censura V. que los templos no paguen contribución. Ni ¿por qué la han de pagar? La contribución, señor, gravita sobre las utilidades, y el templo no produce renta alguna.

¿Vé V. á donde conduce una sinrazón! A otras muchas, á decir que los frailes tienen privilegio exclusivo para

pedir limosna. No la piden, Sr. Pastor, para ellos, la piden para los pobres, para los necesitados. Si los frailes fuesen ricos, ó si los ricos, que no son frailes, fuesen caritativos, aquellos no se verían constreñidos á hacer colectas para socorrer á los menesterosos. ¿Mercedman algun derecho? No señor: si V. no quiere contribuir, no contribuye y en paz.

Convénzase V. la libertad que impide el remedio para la desgracia, y que solo atiende á los caprichos del rico á quien importuna la pobreza, esa no es libertad, es la tiranía hipócrita y vergonzante.

ANGEL VARELA.

Madrid 21 Febrero 1890.

ECOS DE MADRID

Las esperanzas de muchos ciudadanos durante los pasados días estaban fijadas en la proximidad del Carnaval, y en, que, la casualidad, deparase á unos el encuentro de incautos á quienes dar broma y á otros el de máscaras que se la diesen.

El carnaval no se ha hecho esperar, pero las esperanzas de máscaras ó incautos se han ó no logrado.

Alegres jóvenes y castas doncellas de virginal candor con más ó menos elegantes y decentes trajes han dado á la fiesta de Carnestolendas alegre animación.

En los paseos del Prado, Recoletos y Castellana, se veía al todo Madrid que asiste á las funciones gratuitas confundido en tremendo tropel.

Las fiestas han pasado, el entierro de la Sardina en el Canal y los bailes de Piñata, fueron por decirlo así la despedida que las máscaras dan al Carnaval.

La población recobra su aspecto habitual y cada cual vuelve con más ó menos gusto á ganarse el pan de cada día.

Después de varios de huelga general ideas negras nos asaltan, y comprendemos cuan grande es nuestra desgracia—no haber en cada español un millonario.

El asesinato del escribano Gouffe está llamando la atención en Francia y resto de Europa; los telegramas de

París que los diarios de esta corte publican dando cuenta de las declaraciones de la Bompard sirven de lenitivo á los ansiosos de emociones fuertes.

La Bompard ha acusado como presunto autor del crimen á Eyraud ¿donde está Eyraud? pregunta es esta á la que no se puede responder categóricamente. En América dicen, y á este propósito los periódicos de la capital de la vecina república, anuncian la prisión del supuesto asesino, anuncio que á las pocas horas de publicado es desmentido oficialmente.

El proceso está llamado á ser ruidosísimo toda vez, que, la prisión de Eyraud sea un hecho.

* *

Luis Felipe, duque de Orleans hijo del conde de París, nieto de Luis Felipe, que reinó en Francia hasta el día 24 de Febrero de 1848, ha sido condenado por la justicia francesa á dos años de prisión.

La violación del territorio, ha sido motivo de que se aplicase al joven duque la ley de 1886, que prohíbe á los pretendientes y sus herederos directos por orden de primogenitura pisar el suelo francés.

La sentencia está concebida en los siguientes términos.

“Considerando que, con arreglo al artículo 1.º de la ley de 1886, está prohibido á los jefes de las familias que han reinado en Francia y á sus herederos directos por orden de primogenitura, pisar el territorio de la república;

„Considerando que el art. 3.º señala la penalidad para los contraventores;

„Considerando que Luis Felipe, duque de Orleans, es hijo mayor del conde de París, nieto de Luis Felipe, que reinó en Francia, y que está comprendido en la ley, pues ha sido encontrado en París:

„El tribunal declara al duque de Orleans culpable de violación de la ley, y le condena á dos años de prisión, con costas. Y no há lugar al acta sobre gestiones hechas y no probadas judicialmente..”

* *

Recientemente ha fallecido el exalcalde de Madrid Sr. Abascal.

L'ZEID.

Madrid 26 Febrero 1890.

SOMBRAS

Pasé junto á su casa: ví tan solo las sombras de la noche en su balcon, y sobre el pecho se inclinó mi frente al peso del dolor.

* *

Volví otra noche: ví que los cristales echaban haces de rojiza luz; subí... y eran los cirios que encendidos rodeaban su ataúd!

JOSÉ GARCÍA MARTINEZ.

Madrid.

BIBLIOGRAFIA

Lujosamente encuadernado hemos recibido un libro titulado “Aritmética para los niños,” escrito por el entendido matemático D. Salvador Mas Qué-sada.

Examinado ligeramente el citado libro por que no hemos contado con tiempo para más se vé palpablemente que esta obrita responde por completo á las exigencias de la infancia dentro de nuestras escuelas elementales y completa en un todo esta clase de enseñanza en las escuelas superiores y también desempeña un papel importante como compendio útil y provechoso á los estudiantes de segunda enseñanza.

El autor versado en esta clase de estudios ha hermanado los acabados conocimientos que de esta materia posee con las leyes de la didáctica y ha presentado al niño de una manera sencilla, clara y agradable hasta los más intrincados problemas de Aritmética. Se observa ciertano vedad, muy rara en esta materia, que parece sea el fruto de sus constantes desvelos en el estudio de esta rama importante de las Matemáticas é incesante práctica de estos conocimientos en algún centro de enseñanza; no parece sino que dedicado también al estudio de las obras pedagógicas de ellas haya entresacado las mejores y más discretas reglas y las haya aplicado á la composición de la obrita en cuestión cuyo objeto principal de su publicación parece haya sido enriquecer para siempre la pobre inteligencia de los niños con los conocimientos numéricos de más necesaria y útil aplicación á los usos comunes de la vida.

Su buena impresión y cuerpo de letra que facilita la lectura á los princi-

piantes, la ordenada exposición de su doctrina y otras buenas cualidades que dejamos de enumerar, por no hacer muy extenso este artículo, son circunstancias todas ellas que le hacen ser más aceptable.

Nosotros, por nuestra parte, amantes del fomento de la instrucción nos congratulamos con que Crevillente cuente dentro del campo del saber con elementos tan valiosos como el Sr. Mas á quien felicitamos con el mayor entusiasmo haciendo porque esta misma felicitación alcance á sus mismos paisanos que se honrarán como es consiguiente con poder contar entre ellos con un factor importante de la moderna ilustración.

Por todo esto recomendamos encarecidamente á todo el Magisterio primario y muy en particular al de los pueblos vecinos que lean con detenimiento la indicada producción científica y no hay duda que no necesitarán otra recomendación, para adoptarla de texto en sus respectivas escuelas, más que la de su propia conciencia.

MIGUEL BERNAL.

Callosa de Segura 21 Febrero 1890.

Costumbres locales sobre arrendamientos de fincas rústicas. por D. Cayetano Martínez Mas.

Los escritores modernos parece como haberse dado cita para escribir tratados especiales sobre varias materias. Ya no se escriben hoy tantas obras generales que á nada conducen. Una obra por muy magistral que sea no basta para satisfacer la curiosidad ó necesidad de aprender que se advierte en el público ilustrado moderno. El médico que desee ganar renombre de médico no se limitará á las ciencias de su profesión con la extensión que las cursó en la Universidad: será necesario que las amplie: que un tratado sobre las enfermedades de las vías respiratorias, otro sobre los ojos, sobre el corazón, sifiléticas, de los niños, etc. les sirva como de complemento. Lo mismo que se advierte en el campo de la medicina y otros, se observa en el campo de la agricultura. A quien desee ser buen agricultor no le bastará, de seguro, haber aprendido un tratado general de agricultura. Habrá de estudiar un tratado sobre el cultivo de la vid, si de-

ca con predilección sus campos á dicho cultivo; sobre el olivo, si sus terrenos son más aptos para producir dicha planta; sobre apicultura, si quiere sacar provecho de las abejas, etc., etc.

A una de dichas necesidades obedece la publicación de la obra de nuestro ilustrado amigo y paisano residente en Elche D. Cayetano Martínez Mas.

A pesar de los tratados especiales que sobre agricultura se han escrito (de la vid, del olivo, apicultura, piscicultura, de las aves de corral, palomas, contabilidad agrícola, floricultura, jardinería, mejora de caballos, etc.) ninguno viene á ser del interés del publicado por nuestro amigo y á la vez digno compañero nuestro en el palenque de la prensa.

Titúlase su obra *Costumbres locales sobre arrendamientos de fincas rústicas*, y como su nombre indica es una obra verdaderamente original. Vá encaminada, ya lo indica el título, á señalar las costumbres que en los arrendamientos se establecen entre arrendadores y arrendatarios, y con decir que se limita á las costumbres del partido de Elche y sus alrededores, échase de ver la importancia grande que puede tener para nuestros agricultores, propietarios y colonos.

A estos recomendamos tan útil libro por creer que les servirá para dilucidar muchas cuestiones que incesantemente debe haber entre unos y otros.

(Se continuará.)

NOTICIAS

Está generalmente en el ánimo de todos la visible decadencia de la fiesta gentilicia del Carnaval; pero este pueblo es una escepción, pues si bien en los crevilléntinos *machos*, aquí, como en todas partes, se nota ya muy poca afición á vestirse de *mamarrachos*, en cambio se ha apoderado de nuestras hembras (diremos paisanitas para evitar ambigüedades), tal fiebre de mascarar que de haber hecho el tiempo á propósito con seguridad que no se hubieran visto más que cinturas esbeltas y ojos de fuego, (cursileando) á juzgar por el número de pollitas que se disfrazaron y las que deseaban disfrazarse, según datos fidedignos.

Más cuñándonos á reseñar el aspecto, que por lo dicho anteriormente pudiéramos llamar exterior del último Carnaval, haciéndonos escepción de dos ó tres carros que llamaron la atención por lo ébrios de.... contento que iban los individuos que los ocupaban, todo lo demás se redujo á algunos *máscaras* con trajes de señora, (qué de extraño que algunas mujeres quieran ponerse los pantalones), las consabidas mantas y sábanas *¿á que no me conoces?*, principio, medio y fin en que consisten todas las bromas y ocurrencias de las mascaritas *cuecas* de nuestro pueblo; sin contar los disfraces al natural, de estos que se ven á diario, y cuyo traje es generalmente la piel del cordero.

Con suma complacencia hemos notado la atención prestada por esta Autoridad á nuestras advertencias respecto al alumbrado público y ornato de esta población, espabilando algo más los faroles y previniendo en anuncios fijados en varias esquinas con letras de gran tamaño que: "Se prohíbe *emborazar* orinar y tirar aguas sucias en este callejon, bajo la multa de 5 *peetas*.."

Ahora solo falta que se haga cumplir sin miramiento alguno lo que prescriben tales anuncios, y no á medias ó restringidamente según es la sintáxis y ortografía de los mismos.

Defunciones

Tenemos que lamentar la temprana muerte de la joven y encantadora hija de D. Narciso Verdú, que falleció el 19 del pasado, víctima de pulmonía dejando en el mayor desconsuelo á sus queridos padres, y á nuestro apreciable corresponsal de Alicante D. Emilianio Martínez Sastre, con quien tenía proyectado dentro de breve plazo unirse en matrimonio.

Reciba su afligida familia, nuestro pésame.

* *

También ha fallecido en Rojalés el Cura de dicha parroquia D. Joaquin Aguilar, nuestro querido paisano.

* *

Después de una larga y penosa enfermedad ha fallecido la esposa de

nuestro apreciable amigo D. Francisco Perez Alfonso, oficial de Secretaría de este Ayuntamiento. La concurrencia al entierro fué numerosa, demostrando con esto al desconsolado esposo y familia, las simpatías que en la localidad tienen.

* * *

También tenemos el sentimiento de anunciar la temprana muerte de doña Remedio Miralles Imperial y Agulló, esposa del Abogado y Juez Municipal de la Ciudad de Elche, D. José Sempere y Gimenez, acaecida en 17 del pasado, á la edad de 26 años.

Convendría que el Ayuntamiento viera el medio más cómodo para poder conducir los cadáveres al cementerio, pues como este se halla tan distante, se tropieza alguna vez en la dificultad de no hallar quien se preste ni aun por obra de misericordia á conducirlos á la última morada.

¿Podrá decirnos nuestro Administrador y amigo D. Salvador Mas Quesada cuándo vá á llevar á efecto su proyectado enlace con la bellísima y joven señorita D. L. P. T. del vecino pueblo de Callosa de Segura? Porque según se susurra vá á ser pronto y no tenemos noticia oficial.

Una pregunta suelta ó atada. ¿Podríamos saber porque ha sido traslado de esta parroquia el simpático vicario D. Alejo, que vivía enfrente de la casa donde habita el Sr. Cura? Contestación pagada.

Albricias.—En *El Liberal* de Alicante, leemos que la aplaudida actriz, que tan buena acogida obtuvo en nuestro teatro—la señorita D^a. Ramona Rodríguez Valdivia, como igualmente su señor padre D. Abelardo Rodríguez, han entrado á formar parte de la compañía que se halla actuando en el teatro principal de Alicante, cuya primera función tuvo lugar el 22 del pasado.

Nuestra bienvenida á tan agraciada actriz; y mucho nos alegraríamos que los alicantinos apreciarán las dotes que distinguen á tan simpática señorita.

¿Podrán decirnos los expendedores de carne á que viene esa subida de pre-

cio? Si la causa es, que en la Cuaresma se consume con abundancia, entonces nada decimos, pues eso prueba que nuestros paisanos han conocido ya la importancia de la bula; y si es con la intención de que subiéndonla tal vez de lugar á que cumplan con el precepto vedado los libre-pensadores, estan en un grande error, pues nos aprovecharemos de las gallinas y pollos, que para nosotros es lo mismo.

Con el celo é interés que los distingue vimos en días pasados á los señores Tenientes Alcaldes D. Francisco Gallardo y Gallardo y D. Francisco Gallardo y Quesada, acompañados del concejal D. José Quesada Asencio que iban revisando todas las espendedurias con el objeto de ver si habia fraude alguno tanto en las pesas y medidas como en la calidad de los alimentos.

¡Muy bien! Sigán por el camino emprendido y la opinion pública, sea infalible de la verdad y de la justicia, sabrá remunerar con sus plácemes á los que tal saben cumplir.

Don Cayetano Polo y Hurtado, dueño de la fábrica de bebidas gaseosas, ha trasladado dicha fábrica al local donde se hallaba el antiguo café de Carvantes punto muy espacioso, principalmente para que en el verano podamos pasar algunos ratos de recreo.

En el próximo verano, principiarán los trabajos del ferro-carril económico desde Alicante á esta villa.

Tan abundante han sido las lluvias en los días de carnaval que estos no han lucido como se esperaba; si bien la concurrencia en los sitios de costumbre fué numerosa particularmente el segundo día. La Autoridad cumpliendo con su deber se la veia en todos los puntos, dando esto lugar á que no hayamos tenido que lamentar ningún suceso desagradable.

Copiamos de *El Clamor Setabense*.

"*Los MASONES.* El G. O. de España llevó hace tiempo á los tribunales á dos presbíteros de Castellón, por injurias inferidas á la masonería, y el tribunal ha resuelto recientemente declarar procesados al cura párroco de la parroquia de la Sangre, D. Wences-

lao Balaguer, y al seminarista de Tortosa, D. Andrés Serrano, obligándoles además á prestar fianza de 2.000 pesetas á cada uno, para responder de las costas del proceso.

Triste es que los que deben perdonar, amar y bendecir á quien les injurien, hayan de ser encausados por injuriadores.

¡Que buen argumento para los predicadores de esta Cuaresma!

"El santísimo padre León XIII dice en su última encíclica, que en otro tiempo no hubiera tolerado la Iglesia los insultos que ahora tiene que sufrir.

De sobra lo tenemos sabido.

Como que para eso servía la inquisición.

Para quemar á los que se atrevían á discutir los dogmas y la autoridad de la Iglesia.

Por eso quemó á Giordano Bruno.

Y á otros muchos.

Mas ya pasó aquello, que no en vano trascurren los siglos.

Se ha concedido autorización para trasladar desde el antiguo al nuevo cementerio de esta localidad, los restos mortales de D. Mantiel Magro y Candela, D^a. María Lledó y Lledó y D. José Quesada y Más.

El autor del robo de 68 pesetas efectuado en la casa de Pedro Illán Gómez, ciego y dedicado al resco, ha sido capturado por el cabo y un guardia á sus órdenes los dos del puesto de Hondón de las Nieves. El Joaquín Aznar y Lledó, presunto autor de este hecho ha sido entregado á la Autoridad que entiende en la causa incoada.

Entre las varias comparsas que hemos tenido el gusto de ver en este Carnaval, habia una con el humanitario objeto de reunir fondos para socorrer á los pobres enfermos de esta localidad. Aplaudimos á los buenos ciudadanos por sus nobles propósitos.

El 26 del pasado mes, contrajo matrimonio, nuestro estimado amigo y colaborador D. Francisco Juan y Juan, con la bella y encantadora señorita doña Julia Mas y Alfonso.

Deseámosle en su nuevo estado lar-

ga luna de miel; miles de años y toda clase de felicidades.

Los que deseen insertar anuncios en el periódico CENTRO DE LA UNION, suscribirse al mismo ó renovar algunas de las suscripciones en esta villa; se dirigirán á nuestro representante D. Ramon Torres, Centro de suscripciones, el cual desde hoy queda autorizado para ello, siendo el único encargado del cobro, venta y reparto, de esta publicación.

En la mesa de nuestra Redacción nos hemos encontrado el siguiente problema.

Tres medias moscas y mosca y media. ¿Cuántas moscas son?

Se firma "un cualquiera," y que la solución la dará en el próximo número.

Ha llegado á nuestro conocimiento que en algunas poblaciones además de recojer firmas á *grandes* de vivos y muertos, se recaudan fondos para celebrar funciones de desagravios, por supuestas ofensas dirigidas á la Inmaculada Concepción. Las funciones religiosas de desagravios fueron el prólogo de la última y segunda guerra civil.

Prevenimos por lo tanto á los padres y madres de familia que abran los ojos y cierren los bolsillos; porque con pretexto de esas suscripciones y sociedades de Josefinas, Teresinas, hijas de María, del corazón de Jesús, etc., etcetera, ecetera y con el tráfico de medallas, cromos, cintas, cordones, escapularios, y otros mil inventos pudiera resultar tambien ser el prólogo de otra guerra civil, en la cual esas mujeres, que tal vez por indiferencia y abandono de sus padres y esposos sean instrumentos inconcientes de aviesas voluntades, tengan que llorar mañana, y no poco, al tener el Estado precisión de arrebatarles sus hijos, esposos ó hermanos para sacrificarlos en cruel y fratricida fucha; y tambien el sudor y ahorro de sus trabajos tenga que invertirse en impuestos de guerra como los que venimos satisfaciendo hace más de 15 años.

Así, pues, encarecemos que no echen en olvido las lecciones del pasado y tengau muy presente las lágrimas, sacrificios y ruina que han costado á Es-

paña en el presente siglo las dos guerras civiles con engaños de religión.

Advertimos á la Autoridad, que hay algunos desocupados, faltos de educación, que se entretienen en asustar á indefensas mujeres, bien abrazándolas ó salirlas al paso cuando estas en las primeras horas de la noche se dirigen á sus quehaceres, como ha sucedido no hace muchas noche. en las calles inmediatas al lavadero.

Por lo que esperamos de la misma que para evitar tales abusos sería muy conveniente la colocación de algunos faroles que alumbrén dicho sitio, pues á causa de su oscuridad se valen dichos sujetos para cometer tales desvergüenzas.

Por dar cabida al artículo que nos ha remitido D. Angel Varela, de Madrid nos hemos visto precisados á suprimir algunos otros trabajos de varios colaboradores, los cuales esperamos sabrán dispensarnos dicha falta.

Se ha cometido en esta población un robo en la noche del 24 al 25 de Febrero último, en la casa almacén de D. Manuel Magro y Iledó, sita en la calle de la Bodega, apareciendo haber sustraído los *cacos* de cuatro á cinco mil reales en calderilla de la diez ó doce mil pesetas que en la misma moneda existían en dicho despacho.

Las Autoridades locales acompañadas del benemérito cuerpo de la Guardia sivil estan con grande actividad investigando el paradero de los autores.

VARIEDADES

Charada

—Aurora, mi dulce encanto Me quieres?...

—Prima-tercera.

—Soy foliz!

—Calla y espera.

—No puedo; te quiero tanto, Que por tí mi vida diera!

—Lo dudo.

—Oh! es prima-dos

Mi pasión.

—Si...

—Mi lentad.

Si un *todo* soy en verdad, Júvete en nombre de Dios

Mi *una dos* formalidad.

EDILBERTO.

Solución á la charada del número anterior. NO-VI-CIO.

Presentó la solución D. José Lafuente.

Problema

Hallar un quebrado tal que si á su numerador se le añaden 4 unidades queda reducido á 1 y si á su denominador se le añaden 2 queda reducido á $\frac{1}{2}$.

SALVADOR.

Solución al problema del número anterior. La vendedora llevó á la plaza 7 huevos.

Presentó la solución D. Miguel Bernal, de Callosa de Segura.

Nota.—Advertimos á nuestros suscriptores no se causen mandando el resultado de los problemas, pues sólo insertaremos los nombres de aquellos que para obtenerlos se valgan de razonamientos, esto es, del planteamiento y resolución de la ecuación ó ecuaciones resultantes.

Otra.—En la solución del problema del estaque pusimos equivocadamente horas por días; por tanto, la verdadera solución es 5 $\frac{1}{2}$ días—5 días y 6 horas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Señoritas T. A. M., M. P. C., M. R. P., M. H. C. y M. B. B., Crevillente.—Quedan ustedes suscritas.

J. P. P., M. C. C., J. F. V., J. R., J. F. C. S., V. G. M., M. G. V., M. D. M., P. M. M., V. M. C., T. V., J. P. M., R. G. M., A. V. G., A. Q. C., J. L. C., M. R. S., A. M. A., A. C. P., A. A. P., J. L. M., S. P. D., R. S. T., R. B. T., R. S. M., L. B. F., A. A. M., J. M. A. y A. G. A., Crevillente.—Tambien quedan ustedes suscritos.

V. E. M. y M. R., Alicante.—Quedan ustedes suscritos.

A. T., Madrid.—Recibido la suya. Se le contestará pronto. Bástele por ahora saber que lo de publicar los nombres de los morosos en el pago, es medida equitativa, pero no del agrado de ninguno de aquellos. Todos ellos dejaban de ser suscritores, y nosotros, no perdíamos nada.

J. C. A., Madrid.—A la carta recibida por mediación del Sr. F. Z. se le contestará cuando tengamos ocasión.

A. P. Q., Crevillente.—Algo malita nos parece pero por complacer á V.... no la publicamos.

S. S., Crevillente.—Seguiremos sus consejos; no perderemos ningún sermón.

M. G. G., Crevillente.—Su artículo *Sotana* es muy bueno; pero publicarlo en tiempo de Cuaresma.... ya vé V....

J. L. Q., Gibraltar.—Aquello marche á su nido, sin que nada sepamos de su estado.

H. P. C., Orán.—Sobre la Sociedad H. de M., es muy largo de contar, y se lo explicaremos por carta.

EL CILE.—1890

Imprenta de Mariano Rizo Corredera, 1.